

# **CONJUNTO INSTRUMENTAL FLAMENCO**

## **INTRODUCCIÓN**

La asignatura Conjunto Instrumental Flamenco tiene como finalidad completar la formación integral del alumnado de guitarra flamenca, permitiendo la experiencia camerística de la guitarra flamenca en todas sus vertientes, profundizando y desarrollando todos aquellos aspectos propios de la interpretación flamenca y posibilitando la incorporación de instrumentos de tradición orquestal hasta ahora ajenos a la vivencia interpretativa del flamenco. Todo ello dentro del rigor que supone la enseñanza musical en los Conservatorios, pero sin perjudicar la espontaneidad propia del flamenco.

En concreto, el repertorio camerístico flamenco presenta, entre otras características, una gran riqueza rítmica que permitirá una mejor comprensión del compás flamenco de forma que todos los instrumentos puedan comprender y vivenciar la singular estética de esta especialidad.

## **OBJETIVOS.**

La asignatura de Conjunto Instrumental Flamenco en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Lograr que de cada obra el alumno o alumna adquiera un concepto unitario y sepa elaborarlo de común acuerdo con los demás.
- Desarrollar la capacidad de escuchar simultáneamente las diferentes partes de la obra al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Guiar al alumno o alumna en la práctica del trabajo musical colectivo, concentrándole en todos aquellos aspectos propios del flamenco (ritmo, sentido armónico, timbre, rasgueos, remetes, compás) que presenten dificultad.
- Utilizar las técnicas necesarias para que la calidad del sonido esté en función del equilibrio con los demás instrumentos y de las necesidades del estilo flamenco a estudiar.

- Valorar el Conjunto Instrumental Flamenco como un aspecto fundamental en la formación musical del alumno de Guitarra Flamenca.
- Interpretar pequeños fragmentos encaminados a la comprensión y profundización del compás como elemento fundamental en el fraseo, sirviendo esto como medio para vivenciar la espontaneidad del flamenco.
- Crear estrategias didácticas encaminadas a establecer vínculos de unión con otras asignaturas que permitan poner en práctica los objetivos transversales, por ejemplo con la asignatura Iniciación al Acompañamiento del Cante y del Baile.
- Valorar el repertorio clásico español de corte nacionalista, dándole mayor presencia a los compositores andaluces.

## **CONTENIDOS**

- Interpretación de adaptaciones de obras correspondientes al período clásico de la guitarra flamenca (Sabicas, Niño Ricardo, Mario Escudero, Ramón Montoya) para dúos, tríos y cuartetos de guitarra.
- Adaptación y/o creación de obras para diferentes agrupaciones instrumentales.
- Equilibrio sonoro.
- Agógica y dinámica.
- Análisis e interpretación de obras correspondientes al nivel, que incluyan los estilos más básicos.
- Interpretación de adaptaciones de obras de Falla, Turina, Albéniz, Granados, etc.).

### 1º de Conjunto Instrumental Flamenco (3º de EEPP)

- Primer Trimestre
  - Fandango.
  - Lectura a primera vista de obras para dos guitarras con un nivel básico.
- Segundo Trimestre

- Farruca, (Sabicas y Escudero) estableciendo con ella un vínculo de unión con la asignatura del Instrumento Principal.
- Lectura a primera vista de obras para dos guitarras.
- Tercer Trimestre
  - Soleá.
  - Lectura a primera vista con un nivel más avanzado.

### 2º de Conjunto Instrumental Flamenco (4º de EEPP)

- Primer Trimestre
  - Tangos, (Falsetas a dos guitarras de distintos guitarristas) estableciendo con ella un vínculo de unión con la asignatura del Instrumento Principal.
- Segundo Trimestre
  - Alegrías.

- Tercer Trimestre

Fandangos, (Falsetas a dos guitarras de distintos artistas.).

### 3º de Conjunto Instrumental Flamenco (5º de EEPP)

- Primer Trimestre
  - Bulerías
  - Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre el siguiente encadenamiento que sirve de estribillo para las bulerías Gm7-Am7-Gm7-A<sup>(b9)</sup>.
  - Mapa de Re Mayor en el mástil.
- Segundo Trimestre
  - Verdial, abandolaos.

- Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre la cadencia andaluza (Am-G-F-E) y sobre la armonía típica del fandango aplicado al ritmo de verdial (C-F-C-G-C-F-E) con notas de paso, apoyaturas, bordaduras y dobles bordaduras con figuración de semicorcheas y síncopas.
- Tercer Trimestre
  - Farruca
  - Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre II-V-I de la menor (B<sup>±</sup>-E7-Am)

#### 4º de Conjunto Instrumental Flamenco (6º de EEPP)

- Primer Trimestre
  - Tangos
  - Mapas de La Mayor y Sol mayor en el mástil.
- Segundo Trimestre
  - Seguiriya
  - Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre la cadencia andaluza en La flamenco sobre el ritmo de seguiriya (Dm-C-Bb-A) con notas de paso, apoyaturas, bordaduras y dobles bordaduras con figuración de seisillo semicorcheas y síncopas.
  - Iniciación a la modulación.
- Tercer Trimestre
  - Garrotín
  - Desarrollo de frases musicales dirigidas a la improvisación sobre II-V-I de Sol Mayor (Am-D7-G)

#### **METODOLOGÍA**

Se utilizan dos métodos de trabajo cuya práctica debe ser paralela ya que tienen la misma finalidad aunque se sirvan de diferentes puntos de partida:

-Transmisión oral.- El profesor presenta los elementos desde el principio del proceso y los utiliza para reorganizar la composición auditiva y visual.

-Partitura.- El profesor conduce al alumno a la comprensión de la partitura y posterior elaboración de contenidos similares por parte del alumno.

### **Aspectos comunes a ambos métodos**

- Extracción de los elementos rítmicos, melódicos, armónicos y formales que interesen para su posterior desarrollo.
- Propuesta de ejercicios derivados del análisis.
- Improvisación de fragmentos de acuerdo con los elementos analizados.

Dentro de esta metodología se contempla el apoyo audiovisual, no sólo para la mejor comprensión de los contenidos del curso sino también para que el alumno conozca los diversos estilos de un modo exhaustivo.

### **EVALUACIÓN**

La evaluación será continua e integradora y se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumna o alumno y de su maduración personal sin perjuicio de las pruebas que realice el alumnado. Estas pruebas consistirán en tres exámenes prácticos (uno por trimestre) en el que interpretarán en grupo el estilo correspondiente a cada trimestre.

Al menos en uno de estos exámenes deberán improvisar por turnos sobre la armonía del estribillo que estará en la tonalidad correspondiente al curso; en cada curso se desarrollará la capacidad de improvisación sobre una tonalidad concreta, pudiéndose en el último curso modular a distintas tonalidades si el docente lo cree conveniente.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de asignaturas con evaluación negativa, por Orden de la Consejería de Educación se determinará las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Interpretar obras que abarquen diferentes estilos flamencos. Con este criterio se pretende evaluar el equilibrio sonoro y rítmico entre las partes.
- Asumir un rol de dirección grupal en una determinada obra al mismo tiempo que ejecuta la propia. Con este criterio se pretende valorar el en alumno la capacidad de unificar los diferentes planos sonoros y las diferentes subidas, entradas y remates presentes en la obra.
- Improvisación melódica sobre un ciclo de acordes básicos. Aquí se evalúa la capacidad de desenvolverse con autonomía y creatividad dentro de un determinado estilo.
- Interpretación pública de las obras. Este criterio pretende evaluar los elementos básicos de interpretación musical: equilibrio sonoro, precisión rítmica, cambios dinámicos, acentos y fraseo del compás.

## **PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

- La evaluación de las profesionales de música se llevara a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora.
- La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza. La sesión de evaluación y la calificación finales se realizarán en el mes de junio. Los resultados de la evaluación de cada asignatura se expresarán por medio de calificaciones numéricas, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, considerándose positivas las iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Pérdida de evaluación continua: Los alumnos perderán el derecho a

la evaluación continua con un número de faltas de asistencia que se verá reflejado en el Proyecto de Centro, cualquiera que sea el motivo. El profesor informara de este hecho al alumno en el momento en que se produzca. El alumnado que haya perdido la evaluación continua, tendrá que realizar una prueba o examen que consistirá en la interpretación del repertorio propuesto para la evaluación o curso, según se trate.

- Además el profesor/a de la asignatura podrá realizar cuando considere oportuno controles o exámenes, avisados previamente o no, que contabilizaran para la nota final.
- La participación en las audiciones publicas propuestas por el departamento, será un hecho a tener en cuenta en la calificación final de cada evaluación.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en los que se cuantifican de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. La calificación individual final de cada alumno será el resultado de la suma de la evaluación de los recursos propuestos (obras), que supondrá el 60% de la nota de la evaluación, y la nota de la evaluación continua que supondrá el 40% restante.

Convocatoria de septiembre: El alumno/a que no haya superado la asignatura podrá realizar una prueba extraordinaria en Septiembre.